



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Copymax

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Corr. Lit. Candelaria Inés Herrera informando que la firma Copymax de Moyano Nelson realizo 947.331 fotocopias para la confección de apuntes en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa – Compulsa Abreviada n° 41/2022, se adjudicó a la la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 1.300.000 copias a razón de \$ 2.00 cada copia,

que a la fecha no se han abonado copias de la referida Contratación Directa por lo que posible abonar las fotocopias informadas;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson de \$1.894.662,00 (pesos un millón ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y dos con 00/100), en concepto de 947.331 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

